

La situación de las policías en México 2018-2022



Introducción

La policía forma parte de los principios de organización social que sostienen el paradigma del Estado moderno. Es también una institución que responde a las demandas sociales. En consecuencia, la policía no debe desvincularse de los valores e intereses socialmente aceptados. Sin embargo, existe una tendencia a disolver ambos componentes: sociedad y policía, y a generar una imagen maniquea que aleja a la institución de los valores sociales, en vez de integrarlos y representarlos. De la visión negativa de la policía como institución, se desprende la relación distante entre la sociedad y los policías, como ciudadanos y como servidores públicos. El desconocimiento social sobre las condiciones de trabajo de los policías abona a ese alejamiento.

A pesar de que el país vive una inseguridad crónica, o quizá por ello, las corporaciones policiacas se encuentran en una situación de abandono institucional en sus distintas vertientes, esencialmente: capacitación, equipamiento y prestaciones, trípode que frágilmente se sostiene sobre un piso de abusos y discrecionalidad, desde el exterior y al interior de las instituciones de seguridad pública.

El presente trabajo resume algunas investigaciones realizadas por *Causa en Común* que buscan contribuir al conocimiento de las condiciones y circunstancias que padecen las policías en México, abordando los siguientes temas: presupuesto, jornadas laborales, paros y manifestaciones, asesinato de policías, acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y riesgos de la militarización; finalmente, se ofrecen algunas propuestas.

a) Presupuesto para seguridad pública

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. En este sentido, la seguridad pública es una función coordinada entre los tres órdenes de gobierno, que se refleja en el ámbito presupuestal.

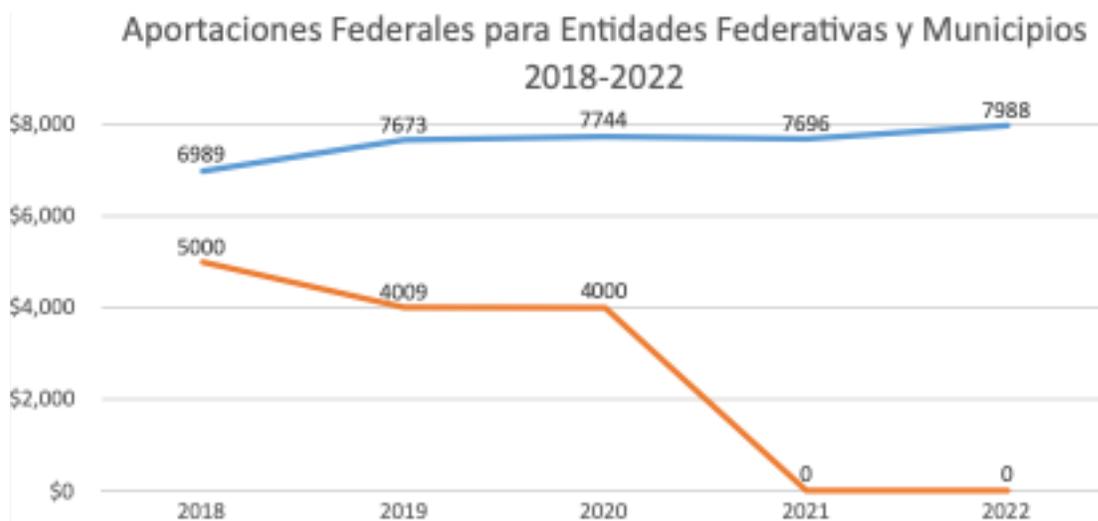
El presupuesto de seguridad pública a nivel estatal y municipal se integra por los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y, hasta antes del 2020, por los



que se asignaban al Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), supuestamente con base en las prioridades establecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Entre los objetivos de estos fondos se encuentran o encontraban: el desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia; desarrollo, profesionalización y certificación policial; tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; implementación y desarrollo del sistema de justicia penal; desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de delitos; sistema nacional de información para la seguridad pública; fortalecimiento de capacidades para la prevención, y apoyo a las instancias responsables de la búsqueda de personas.¹

En la siguiente gráfica se pueden observar los cambios en los presupuestos, tanto del FASP como del FORTASEG, desde 2018 hasta el presupuesto aprobado para ejercicio 2022.



FUENTE: Elaborado por Causa en Común, con base en datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación 2018-2022.

¹) El trabajo completo se puede consultar en:

<http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2019/05/FASP-Investigacion-Completa-Final-230119-1.pdf>



Es en este marco de eliminación de algunos fondos y estancamientos de otros, que se explican las denuncias de policías en diversos estados del país por la precariedad de sus salarios y prestaciones. En junio de 2021, el SESNSP la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, presentaron el documento *Propuesta de Salario Digno para policías*,² en el cual plantearon una estimación para un salario digno de los policías en México, siendo ésta de \$13,639 pesos. Además de la insuficiencia tanto de los sueldos actuales como de este tipo de proyecciones, existe también una gran desigualdad entre estados. Un ejemplo es el salario de un policía en Veracruz, el cual es de \$8,651 pesos, mientras que en Quintana Roo es de \$18,024 pesos, una diferencia del 108%.

En síntesis, los recursos no solo son insuficientes para atender las necesidades básicas de un cuerpo de policía, sino que se reducen de manera significativa, mientras la mayoría de los delitos de alto impacto continúan en ascenso o se mantienen en niveles extremadamente altos, y se incrementan las partidas presupuestales asignadas a las fuerzas armadas.

b) Jornadas laborales

En México no existe ninguna ley que regule los horarios de trabajo de los cuerpos de seguridad municipal, estatal y federal. Esta falta de regulación asume que la heterogeneidad del país y las disparidades en necesidades y recursos, justifican, en un sentido amplio, una libertad auto-regulatoria, y en su interpretación más perniciosa, un espacio para la discrecionalidad y el abuso.

A fin de conocer las condiciones laborales en que trabajan los policías, y evidenciar carencias institucionales y demandas hacia sus corporaciones, *Causa en Común* aplicó la Encuesta “¿Qué piensa la policía?”³ a más de 5 mil policías federales y estatales en todo el país. De la Encuesta, se identificó que la jornada predominante es la de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso (24x24), pues 34% de los encuestados aseguraron laborar bajo ese esquema. La segunda jornada más recurrente fue la de 12x12 (18%), seguida por las modalidades de 8x12, 12x24 y 24x48 (6% c/u), además hay esquemas de acuartelamiento (5%), mientras que el 25% restante se distribuyeron en más de una docena de combinaciones.

²El trabajo completo se puede consultar en:

<http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2019/05/FASP-Investigacion-Completa-Final-230119-1.pdf>

³El trabajo completo se puede consultar en:

http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2019/04/JORNADAS-LABORALES_-documento-largo-1.pdf



Otro de los hallazgos fue que 44% de los policías trabajan más de doce horas al día, ya sea por cumplir alguna de las modalidades de la jornada o por estar bajo la figura de acuartelamiento, modelo en el que labora el 5% de los policías encuestados. El acuartelamiento implica que después de la jornada laboral en campo, los elementos pernoctan en las instalaciones de las corporaciones, con disponibilidad completa. Es decir, se encuentran a “disposición” y no tienen tiempo libre ni compensación económica por concepto de horas extras. Este tipo de esquema laboral es diverso y carece de regulación. De hecho, se identificaron por lo menos siete modalidades. La más común fue de 30 días de trabajo por seis de descanso (11%), seguida por la de 14x7 días (7%) y otras como las de 6x3, 4x4 y 5x2 días (4%).

Si bien el trabajo policial implica un riesgo en sí mismo, éste se magnifica cuando se trabaja en condiciones de estrés extremos y con jornadas extenuantes. De acuerdo con la encuesta ¿Qué piensa la policía?⁴, realizada por **Causa en Común** en 2019, 40% de los elementos considera que su salud sí se ve afectada por su trabajo. Los padecimientos más recurrentes son aumento o disminución de peso, irritabilidad, insomnio, ansiedad, nerviosismo y fatiga crónica; es decir, el síndrome de **burnout**. En casos extremos, la tensión llega a generar problemas psicológicos, emocionales o trastornos psiquiátricos severos y, consecuentemente, ausentismo, adicciones, incapacidades y muertes por accidentes o suicidio.

c) Paros de policías

En México, las condiciones laborales de los policías son dispares y en su mayoría precarias. En este sentido, son frecuentes las manifestaciones de policías que exigen mejoras en sus condiciones de trabajo. **Causa en Común** realiza un conteo a través de notas periodísticas de medios nacionales y locales de los paros, emplazamientos y manifestaciones de policías que ocurren en el país.

⁴ El trabajo completo se puede consultar en:
<http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2019/04/JORNADAS-LABORALES--documento-largo-1.pdf>



■ Los estados con más emplazamientos durante este periodo son: Oaxaca, al menos 5; Colima y Tabasco, 4; y Ciudad de México y Estado de México, con 3 en cada uno. (Ver mapa 2)

Mapa 2. Emplazamientos a paro de policías (diciembre 2018 – abril 2022)



FUENTE: Elaborado por Causa en Común, con base en notas periodísticas de diciembre de 2018 a abril de 2022.



■ Las principales motivaciones de los policías que se van a paro, están relacionadas al menos en sus planteamientos públicos, con la mejora en sus condiciones laborales y denuncias por el incumplimiento de prestaciones.

■ Algunas de las demandas específicas que presentan son: aumento salarial, entrega de equipo y uniformes, seguros de vida, respeto a los horarios de trabajo, ayuda alimenticia, pago de bonos, aguinaldos y vacaciones, apoyos para la jubilación y ayuda económica para familiares de policías caídos en el cumplimiento de su deber.

■ Adicionalmente, ha habido inconformidades y denuncias en contra de mandos por exigir cuotas, remover elementos y generar o solapar situaciones de acoso laboral o sexual.

■ Debido a la pandemia, durante el 2020 y 2021, se sumaron exigencias vinculadas con el apoyo para seguros médicos, adquisición y entrega de equipo sanitario, la desinfección de unidades y la incorporación temprana al plan de vacunación.

■ En la mayoría de los casos, las respuestas de las autoridades suelen iniciar con la recepción de los manifestantes e instauración de mesas de diálogo. En algunas ocasiones se generan compromisos y, en un mínimo de casos, se atienden las exigencias.

■ Es de resaltar que, en algunas ocasiones, los mandos han amenazado con dar de baja a manifestantes o iniciarles procesos en las unidades de asuntos internos; en algunos casos, se han concretado los despedidos.

A continuación, se presenta un desglose por año:

2019

Se registraron 36 paros, 20 emplazamientos y 15 manifestaciones. Entre los motivos destaca que, en al menos 37 ocasiones, se enunció la ausencia de pago en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora.

En 36 ocasiones, por la ausencia de prestaciones en los estados de Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.



En 16 ocasiones, por la falta de equipamiento en los estados de: Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sonora y Zacatecas.

En 9 ocasiones, las exigencias se remitieron a altos mandos por acoso sexual u obligarlos a realizar labores que no les corresponden en los estados de Guanajuato, Michoacán, Morelos, Puebla, Sonora y Zacatecas.

Otras demandas que se enunciaron:

- 1-.**Cobro de cuotas (Chiapas y Estado de México)
- 2-.**Restitución de bono de riesgo (Colima)
- 3-.**Actos de corrupción (Estado de México)
- 4-.**Falta de contrato (Jalisco)
- 5-.**Cambio de jornadas laborales (Puebla y Estado de México)
- 6-.**Abuso de autoridad (Veracruz)
- 7-.**Trato denigrante (Chihuahua).

Policía Federal

En el transcurso del año, se registraron diversas manifestaciones de policías federales, inconformes con las condiciones y procesos asociados a su integración a la Guardia Nacional. Cabe recordar que la Policía Federal desapareció el 31 de diciembre de 2019.

2020

Durante este año, se registraron al menos 47 paros, 13 emplazamientos a paro y 4 manifestaciones. Los principales estados en donde ocurrieron paros fueron Guanajuato, Hidalgo, Puebla y Oaxaca (al menos 5 en cada uno) y Baja California (al menos 4).

Se registraron al menos 13 emplazamientos a paro en Ciudad de México y Oaxaca (al menos 3 en cada uno), Nayarit (2) y en Chihuahua, Guanajuato (al menos 1 en cada uno).

Las principales razones fueron la restitución de compañeros por destituciones supuestamente injustificadas, la falta de equipamiento e insumos para realizar su trabajo, la falta de pagos, prestaciones (seguros de vida) y bonos de productividad. En otros casos, se exigió la remoción de mandos y funcionarios acusados de corrupción, acoso laboral o sexual. En la mayoría de los casos se llevaron a cabo reuniones con autoridades o se asumieron compromisos públicos, sin que se conozca en muchos casos el cumplimiento de los mismos.



2021

Durante 2021 se registraron al menos 33 paros, 10 emplazamientos y 32 manifestaciones. Hidalgo y Tlaxcala fueron los estados con el mayor número de paros (al menos 8 y 5, respectivamente); Estado de México y Colima fueron los estados con más emplazamientos (al menos 2 y 1, respectivamente). Sinaloa y Estado de México fueron las entidades con más manifestaciones de policías en el año (con al menos 6 y 4, respectivamente).

La pandemia también añadió nuevas demandas a los paros realizados por policías. En al menos 5 ocasiones se mencionó la falta de equipamiento sanitario, el pago de sueldos y bonos por la emergencia y la incorporación temprana a la campaña de vacunación. En Juchitán, Oaxaca, un grupo de al menos 50 policías se manifestaron en calles del municipio, reclamando a las autoridades y ciudadanía, una mayor conciencia en torno al cuidado por COVID-19, con el fin de evitar los riesgos de contagios.

Otras causas que se presentaron fueron:

- 1-**Mujeres policías exigen ascenso por desempeño durante las marchas feministas que tuvieron lugar en la Ciudad de México.
- 2-**Ex policías federales exigen se les condonen adeudos de vivienda (Ciudad de México).
- 3-**Despido injustificado (Tlaxcala).
- 4-**Inconformidad con designación de nuevos mandos (Tlaxcala, Baja California).
- 5-**Falta de pago de viáticos (Quintana Roo).
- 6-**Falta de pago de sueldos y aguinaldos (Estado de México y Puebla).

2022

Durante los primeros cuatro meses de 2022, se registraron al menos 13 paros, 8 emplazamientos y 22 manifestaciones. Guerrero ha sido la entidad con el mayor número de paros, con al menos 3; Tabasco ha sido el estado con mayor número de emplazamientos, con al menos 2. Respecto a manifestaciones, Ciudad de México y Sinaloa han concentrado el mayor número, con al menos 7 y 4, respectivamente.

Entre las principales causas y exigencias de los policías se encuentran:

- 1-**Malas condiciones laborales y de equipamiento.
- 2-**Hostigamiento laboral.
- 3-**Falta de pago de sueldos y aguinaldos.



- 4-.Aumento de salarios y bonos, y pago de pensiones para policías jubilados y viudas.
- 5-.Destitución de directores y secretarios de seguridad.
- 6-. Destitución de mandos militares.

d)Policías asesinados.

A través de notas periodísticas, *Causa en Común* da seguimiento al asesinato de policías. En lo que va del sexenio, de diciembre de 2018 a abril de 2022, criminales han asesinado al menos 1,537 policías o ex policías, un promedio de más de un policía cada día.⁵ En la siguiente tabla se presenta la distribución de policías asesinados desde el inicio del actual gobierno.

Policías asesinados por año y ámbito de gobierno. (diciembre 2018 – abril 2022)

Año	Policías asesinados	Municipales	Estatales	Federales
Diciembre 2018	44	21	16	7
2019	446	235	188	23
2020	524	280	217	27
2021	401	205	161	35
Enero-abril 2022	122	69	47	6
Total	1,537	810	629	98

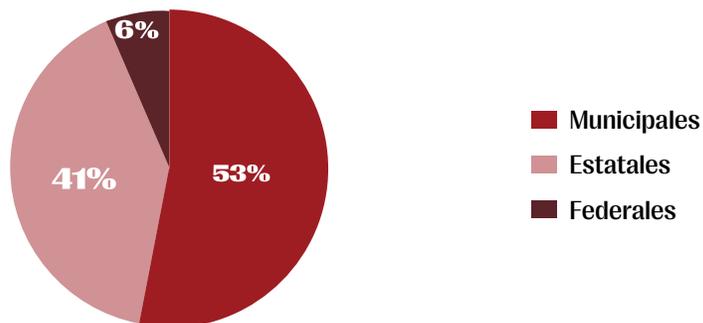
FUENTE: Elaborado por Causa en Común, con base en notas periodísticas de diciembre de 2018 a abril de 2022

⁵)El trabajo se puede consultar en:

http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2021/01/210107_Polic%C3%ADas-asesinados-informe-anual_v3.pdf



Distribución porcentual de policías asesinados por nivel de la corporación. (diciembre 2018- abril 2022)



FUENTE: Elaborado por Causa en Común, con base en notas periodísticas de diciembre de 2018 a abril de 2022.

Mapa 4. Policías asesinados en México (diciembre 2018 – abril 2022)



FUENTE: Elaborado por Causa en Común, con base en notas periodísticas de diciembre de 2018 a abril de 2022.



En el mapa se pueden apreciar que en toda la República han asesinado al menos a 1 policía durante el periodo. Los estados que concentran la mayor cantidad de asesinatos son: Guanajuato (15%), Estado de México (8%), Chihuahua (7%), Michoacán (7%) y Veracruz (7%). Estas 5 entidades concentran al menos 651 asesinatos de policías.

Otras entidades que también destacan por el alto número de policías asesinados son: Guerrero, con al menos 95; Zacatecas, con 94; Jalisco, con 87 y Baja California, con al menos 50.

e) Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP)

La principal razón de ser del CNSP, es promover el desarrollo policial, de las procuradurías/fiscalías y del sistema penitenciario. En el informe realizado por *Causa en Común* sobre los acuerdos del CNSP en el periodo de 2012 a 2017, se acreditó que dichos acuerdos fueron ambiguos, que no establecieron fechas de implementación de acciones o de su cumplimiento, o que se trataba de aprobación de actas, minutas, documentos de trabajo e informes.⁶

En el actual sexenio, el CNSP se ha reunido en tres ocasiones, asumiendo 26 acuerdos, ninguno de los cuales incide de manera directa y verificable en el desarrollo de policías, procuradurías/fiscalías o el sistema penitenciario.

f) Los riesgos de la militarización

La militarización de la seguridad pública y de otras funciones civiles avanza sin pausa y sin resultados. El presidente no solo le mintió a la sociedad al no sacar a las Fuerzas Armadas de las calles, sino que mantiene e incrementa su despliegue; incrementa sus ingresos, pero abusa de su lealtad. En el actual sexenio, la Secretaría de la Defensa (SEDENA) incrementó su presupuesto en casi 40%, la Secretaría de Marina (SEMAR) en un 12% y la Guardia Nacional (GN) un 18%.

La GN es una corporación con todas las características de un cuerpo castrense, cuya construcción y desarrollo están liderados por la SEDENA. La mayoría de los elementos que

⁶) El trabajo se puede consultar en:

http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2019/07/acuerdos-del-consejo-nacional-nueva_compressed.pdf



la integran y sus mandos provienen de las Fuerzas Armadas y sus cuarteles se encuentran en predios donados a estas instituciones.

No existe ninguna voluntad por desarrollar capacidades policiales y ello se refleja, entre otros indicadores, en que 9 de cada 10 elementos de la GN no cuentan con el “certificado único policial”, que acredita aptitud para desempeñar esa función. Para terminar de formalizar la militarización de la GN, el gobierno plantea ya una reforma constitucional que permite integrarla a la estructura de la SEDENA.

Las Fuerzas Armadas son indispensables por su labor en desastres naturales y apoyo a las comunidades. Sin embargo, hoy, se abusa de sus capacidades y de su lealtad, generando los siguientes riesgos:

- Se incrementa el peligro de un mayor número de violaciones a los derechos humanos.⁷
- El fortalecimiento de las Fuerzas Armadas ocurre en detrimento de las policías locales, que padecen estancamientos presupuestales o mermas de recursos.⁸
- En cambio, los incrementos en presupuesto para las Fuerzas Armadas, y la tradicional opacidad de estas instituciones, incrementan el riesgo de corrupción.⁹
- Este protagonismo no es compatible con un sistema democrático definido por la preeminencia de las instituciones civiles, y además podría generar fricciones al interior de las propias Fuerzas Armadas.
- La creación de la GN fue una celada política para contar con los apoyos suficientes en 2019 para realizar la reforma constitucional. Ahora, con la propuesta de una contrarreforma para adscribirla a la SEDENA, se acredita el engaño.

7) Véase: Amnistía Internacional, “Informe 2020/21: la situación de los derechos humanos en el mundo”, <https://bit.ly/3v7FcuK>

8) Causa en Común, “Presupuesto para seguridad pública en 2021”, <https://bit.ly/3p1m54A>

9) Sobre la desinformación y opacidad en materia de seguridad durante el presente gobierno, se puede consultar el trabajo de Causa en Común “Información oficial sobre seguridad: no hay, no quieren, o no entienden.” Disponible en: <https://bit.ly/3veBIMz>



g) Conclusiones y propuestas

Los policías en México trabajan en condiciones cada vez más precarias, al tiempo que la violencia extrema se arraiga en todo el país; trabajan turnos de 24 horas o más, carecen de sueldos y prestaciones adecuados, no cuentan con equipamiento ni capacitación suficientes y, en algunos casos, deben soportar tratos denigrantes y de violencia al interior de sus corporaciones. Aunado a esto, también enfrentan discriminación y falta de respeto por parte de la ciudadanía.

Para revertir el abandono de las policías en México, se propone:

- Deben recuperarse los recursos destinados a la seguridad pública estatal y municipal, e incrementarse en términos reales, año con año.
- Realizar un censo nacional de policías, definir el estado de fuerza que requiere cada entidad acorde a su geografía y problemática delictiva, y establecer un plan nacional de reclutamiento.
- Crear un organismo nacional constitucionalmente autónomo, a cargo del desarrollo policial (incluyendo selección, reclutamiento, sistema de carrera, régimen disciplinario, esquemas salariales y prestaciones), considerando los estudios y protocolos realizados durante los últimos años, y con mecanismos transparentes de financiamiento y calendarizaciones que trasciendan periodos políticos y electorales.
- A partir del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, promover las capacidades de investigación y recepción de denuncias por parte de las policías.
- Promover instancias regionales que faciliten la coordinación entre federación, estados y municipios, incorporando, cuando se juzgue necesario, mecanismos como el de “mando único”.
- Es fundamental que las autoridades trabajen con transparencia y bajo un estricto mecanismo de rendición de cuentas; por ello, se recomienda generar mecanismos de seguimiento, observación y monitoreo del gasto en conjunto con organizaciones de la sociedad civil.

Causa en Común insiste en que, para revertir la inseguridad debemos también revertir la militarización, y fortalecer las condiciones y capacidades de policías, procuradurías/fiscalías y sistema penitenciario.



